**ACTA Nº 1051**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 06 de Septiembre de 2016.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.

Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejala.

Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

Sr. Yuri Rodríguez Reyes, Director DOM.

Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director SECPLAN.

Sra. Denisse Madrid Larroza, Dideco.

Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

Sr. Pablo Matus Muñoz, Encargado de Inspección.

Sr. Nelson Jofré Cabello, Coordinador Regional de Seguridad

Pública.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1050 Sesión Ordinaria de fecha Martes 16 de

Agosto de 2016.

2.- Invitación Sr. Nelson Jofré Cabello, Coordinador Regional de

Seguridad Pública.

3.- Informe Licitación repuestos.

4.- Informe Licitación maicillo.

5.- Aplicación art. 33 Ley Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

5.- Aprobación costos de operación y mantención Proyecto Pista

Atlética.

6.- Aprobación costos de operación y mantención Proyecto Pista

Atlética.,

7.- Declaración Bien Nacional de uso público sector “Toribio

Larraín”, alternativas legales.

8.- Varios.

8.1.- Información, Director DOM.

8.2.- Información, Concejala Sra. Patricia Díaz S.

8.3.- Solicitud, apoderada escuela de Catemu.

8.4.- Solicitud, vecinos calle Membrillar.

8.5.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

8.6.- Consulta, Concejalas Srta. Karen Ordóñez U.

8.7.- Solicitudes, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

8.8.- Solicitud, Club de Kárate Shotokan.

8.9.- Información, Concejala Sra. Susana Pinto A.

8.10.- Tema pendiente.

8.11.- Carta de Agradecimientos, taxistas

8.12.- Carta de agradecimiento, Club de Karate Do de Casablanca.

8.13.- Consulta, Concejal Sr. Pedro Caussade P.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1050 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 16 DE AGOSTO DE 2016.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1050 de fecha Martes 16 de Agosto de 2016, la cual se da por aprobada sin observaciones.

**2. INVITACIÓN SR. NELSON JOFRÉ CABELLO, COORDINADOR REGIONAL SEGURIDAD PÚBLICA**

Alcalde Sr. Martínez, informa que don Nelson Jofré los estuvo visitando hace diez días atrás, en una jornada de trabajo junto con don Pablo Matus, Encargado de Inspección. Cede la palabra a don Nelson Jofré, quien explicará cómo viene la nueva ley de seguridad pública, y cuáles son los compromisos que tendrán que ejecutar a futuro, y poner al día al concejo en lo que ya se está trabajando en coordinación.

Sr. Jofré, se presenta como Coordinador Regional de Seguridad Pública de la Región de Valparaíso, y efectivamente ha estado en dos oportunidades en Casablanca. Como se le pidió dar algunas orientaciones a la creación del plan comunal de seguridad pública, aprovecha de dar la noticia de que ya la ley que crea el plan comunal donde cada municipio por fuerza de esta ley, tiene que crear el plan de seguridad pública. Entiende que la ley salió del parlamento, ya regresó a la presidencia; por tanto estaría esta ley dentro de dos meses a más tardar estaría aprobada y publicada. Comenta que, en la región de Valparaíso con treinta y ocho comuna, cuando parte el tema del plan comunal, se dieron algunas prioridades en base a la tasa de criminalidades de delito, y se crearon plan de seguridad comunal en ocho comunas, y lo más importante es que venía con inyecciones de recursos, que es como la columna vertebral de la región. Informa que a nivel nacional son alrededor de ciento cincuenta y tres comunas, y este plan viene con toda una infraestructura y personal. Procede a dar lectura de algunos antecedentes históricos. “Los consejos comunales de seguridad pública creados en el marco del Programa Comuna Segura 2001 – 2006 posteriormente programa Plan Comunal de Seguridad Pública 2006 – 2010, dejaron un aprendizaje importante respecto a los desafíos que implica implementar esta instancia de participación y de gestión de estrategias de seguridad. La experiencia, indica que es necesario apoyar de manera permanente a sus integrantes y de manera especial a los representantes comunitarios del consejo. Para lograr una participación efectiva capaz de aportar y desarrollar estrategias colaborativas de prevención de la violencia y el delito, y l inseguridad de las personas a nivel local. Hoy ese apoyo se traduce en el acompañamiento técnico y de gestión brindado por los equipos comunales del plan comunal de seguridad pública, y por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Concejala Sra. Pinto ingresa a la Sala 09:20 Hrs.

Uno de los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Pública Seguridad Para Todos, es establecer la existencia del Consejo Comunal de Seguridad Pública en la Ley Orgánica de Municipalidades mediante una norma que defina objetivos, orgánica y funciones. En este contexto el Consejo de Seguridad Pública en esta nueva etapa está llamado a hacer una instancia de planificación y control de gestión respecto de todas las iniciativas que se desarrollen en el territorio en materia de prevención, control, y/o persecución penal, y reinserción social. El Consejo funcionará periódicamente como el dispositivo central para apoyar la formulación de plan comunal de seguridad pública, como una herramienta de encuentro entre la comunidad y las instituciones a nivel local que promueven el control de gestión, además de objetivos indicadores y plazos compartidos. Para ello, en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, presidido por el Alcalde, encargado de recibir, ordenar, y analizar los antecedentes, estadísticas, y toda clase de información relativa a la seguridad pública comunal. Hace entrega a los Seres. Concejales, Resolución Exenta 2169 de fecha 11 de abril de 2016, aprobación de las orientaciones técnicas del Plan Comunal de Seguridad Pública, y del Consejo de Seguridad Pública, ambas de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Informa qué es el Consejo Comunal de Seguridad Pública, es una instancia de reunión y participación integrada por representantes principalmente públicas, policiales y comunitarias que se congregan para planificar y prepara estrategias para la prevención, y el control de la violencia, el delito y la inseguridad de las personas en la comuna. Son el dispositivo central para la formulación del plan comunal de seguridad pública, es el encargado de recibir, ordenar y analizar los antecedentes, estadísticas y toda la información de seguridad, para con ello planificar y monitorear las acciones y estrategias a desarrollar en la comuna. El Alcalde será el presidente del Consejo, atribución que será indelegable.

Como sugerencia, señala que cuando ya el plan esté en marcha en la comuna, se tenga como municipio un encargado de seguridad pública.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que como municipio se ha estado trabajando hace bastante tiempo con el funcionario Pablo Matus, encargado de Inspección. Y, ahí se da un fenómeno bastante especial en el sentido de que la nueva ley de agenda corta, le da bastantes atribuciones a Inspección, y dentro de lo que se está planificando a futuro, es un reforzamiento de inspección, dentro del plan comunal de seguridad que se va a armar, porque tienen hasta la facultad de pedir la identificación.

Sr. Matus, al respecto informa que se hizo una modificación al Código Penal, el cual ahora los faculta como inspección poder pedir la cédula de identidad a la gente en la calle.

Alcalde Sr Martínez, señala que se está viendo el camino de reforzamiento de inspección, y al mismo tiempo que haya un plan armado, tanto con las policías como corresponde, pero con inspección. Comenta que, durante el último tiempo se tuvo bastantes problemas con la casa que está desocupada del estadio, donde la gente iba a hacer deportes en las tardes, y luego de iban chiquillos a fumar y a tomar. Se habló varias oportunidades con Carabineros, quienes de repente iban y otras veces no iban; hasta que se tomó la decisión a través de inspección de empezar a pedir las cédulas de identidad a todos los jóvenes que iban al lugar, lo cual significó que hoy en día la realidad es completamente distinta. Se pudo hacer un levantamiento de quienes son los chicos, dónde estudian y qué están haciendo, lo cual significó poder informar a los colegios para que los padres sepan lo que está pasando, y con esto se obtuvo un resultado muy bueno.

Sr. Matus, agrega que también se cursaron citaciones al Juzgado de Policía Local en materias de consumo de alcohol.

Alcalde Sr. Martínez, señala que esto lo saca como un ejemplo en lo que significa la capacidad que tiene inspección municipal, a diferencia de la que puede tener una seguridad ciudadana; porque una seguridad ciudadana no va a tener la facultad de poder pedir el carné. Entonces la estrategia que se desarrollará, es empoderar a Inspección, reforzarla. Además, se tiene la nueva ley de planta donde se podrán tener más funcionarios, lo que se va a significar poder enfrentar las nuevas responsabilidades. Porque, cada día los municipios tienen más obligaciones y hasta el minuto era con los mismos funcionarios que se tenían. Pero, la nueva ley de planta les significará poder aumentar en funcionarios, y una de las áreas que quieren reforzar mirando hacia adelante en el tema de seguridad ciudadana, es asociada a la inspección.

Sr. Jofré, continúa informando. Cómo se compone el Consejo Comunal de Seguridad Pública será presidido por el Alcalde, y lo integrarán las siguientes personas: el Gobernador respectivo o quien lo represente tratándose de las municipalidades de provincia de Santiago; el consejo se integrará por el Intendente de la región metropolitana o quien lo represente; dos concejales elegidos por el Concejo Municipal en una votación única; bandos policiales; el Fiscal adjunto; dos representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil; sin perjuicio de lo anterior, el Consejo Comunal de Seguridad Pública podrá convocar a otras autoridades o funcionarios públicos o a representantes de organizaciones de la sociedad civil, cuya opinión considere relevante para las materias que le corresponda abordar. Para lograr la participación de cada uno de los integrantes, es importante que los equipos comunales del plan comunal cuenten con un catastro de las instituciones y servicios presentes en la comuna junto con sus respectivos representantes. La periodicidad de los consejos comunales, dependerá de las necesidades de cada comuna.

Alcalde Sr. Martínez, consulta cuándo se tiene que tener conformada la mesa del Consejo de Seguridad Pública.

Sr. Jofré, al respecto señala que ya se puede ir conformando el consejo de seguridad, ya que hay muchas comunas que ya lo tienen conformado. Informa que en los proyectos los asesorará la unidad de la Subsecretaría que tiene que ver con plan territorial.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que el Sr. Jofré le había informado de una comuna similar a Casablanca, la cual había podido optar a este tipo de fondos a raíz de la organización que tenían, y con las características que tiene Casablanca comuna geográfica muy amplia, donde se tienen ingresos y salidas a distintas comunas. Y, a lo mejor uno de los proyectos que se podía levantar era la instalación de unas cámaras en las salidas y cruces de la comuna.

Sr. Jofré, al respecto señala que es el asesor técnico del Intendente, quien una de las primeras cosas que le pidió que le hiciera un informe de cuáles eran las prioridades a nivel regional. Al respecto, se dedicó a pedir datos duros de la realidad de la región, y se dio cuenta que carabineros todos los días está demandando más carabineros, más vehículos, y la verdad de las cosas no son las soluciones, ya que lo que más se precisa son trabajos participativos, y por eso se crea el programa denuncia seguro. Pero, uno de los proyectos que están levantando, crear a nivel regional un catastro de todo el tema de las cámaras de televigilancia que existen en la región, del cual solamente cuenta el 50% de las comunas, y Casablanca es una de las que no tiene de diecinueve comunas. Señala que, respecto a lo que se tiene en Chile referente al tema de cámara televigilancia a nivel nacional, se llama categoría C2, y los que manejan estas cámaras son civiles. Entonces, no hay una cosa homogénea, no hay criterios comunes, y están físicamente en algunos cuarteles policiales. En lo personal, contando con experiencia en el tema seguridad, señala que en Brasil y Ecuador existe la categoría C4, la cual es cámaras de televigilancia, pero entregan inteligencia a la estructura de cámaras de televigilancia, vale decir son proactivos y no reactivos. Señala que este sistema es carísimo, pero es un buen sistema, para lo cual invitó a expositores de Brasil y EE.UU, para que explicaran que consiste en un software que entrega inteligencia a las personas que está operando con las cámaras. Al respecto señala que le gustó esta idea porque no discrimina a nadie, y en lo que están trabajando en este momento es hacer una línea perimetral de toda la región de Valparaíso con cámaras LPR, las mismas cámaras que ocupan los peajes y que captura la placa patente, pero también entregan inteligencia. Señala que carabineros tendría la responsabilidad de todo este equipamiento, pero si ONEMI por ejemplo va a un incendio también se puede meter al sistema; es decir, seguridad más emergencia. Informa que, en unas cuatro semanas el proyecto estaría consolidado, lo cual se presentaría al Gobierno Regional.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se estaría en condiciones de empezar a formar la mesa del Consejo de Seguridad Ciudadana, considerando que aún no está promulgada la ley. Agradece a don Nelson Jofré por su tiempo, experiencia y vista al Concejo.

**3. INFORME LICITACION REPUESTOS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder, director Secplan, quien informará licitación repuestos.

Sr. Oyaneder, informa que se hizo una licitación para comprar repuestos para arreglar el furgón Hyundai New H1. Informa que se presentaron cinco oferentes de los cuales la empresa Comercializadora de Repuestos Automotrices S.A. no presentó oferta técnica ni oferta económica, por lo cual quedó inmediatamente fuera del proceso de evaluación, y se adjudicó a la empresa Automotora Gildemeister SPA, que obtuvo un porcentaje de un 100% ya que ofertó todos los repuestos originales, por un monto de $2.298.187.- IVA incluido en un plazo de dos días.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes no manifiestan observaciones.

**4. INFORME LICITACIÓN MAICILLO**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder, director Secplan, quien informará licitación maicillo.

Sr. Oyaneder, informa que se hizo una licitación para comprar maicillo para cubrir el vertedero. Se presentaron dos empresas, adjudicando a la empresa de don Nelson Gerardo Contreras Góngora, obteniendo un puntaje de un 99%, pero él no aceptó la orden de compra. Por tanto, ahora están en el proceso de sacar el nuevo decreto alcaldicio que adjudica a la segunda empresa, que era Sociedad de Servicios Castillo Ltda., empresas que se ha ganado las licitaciones anteriores.

**5. APLICACIÓN ART. 33 LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES DECLARATORIA UTILIDAD PÚBLICA**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Yuri Rodríguez, director de la Dirección de Obras Municipales, quien informará respecto a la aplicación art. 33 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Declaratoria utilidad pública.

Sr. Rodríguez, señala que dentro del ámbito del proyecto del hospital, se necesita hacer uso de las facultades que les confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de este concejo, para declaración de utilidad pública de una faja, con destino vialidad, que es la conexión de la Av. Costanera hacia Juan Verdaguer, y se necesita declarar utilidad pública el trozo de faja de calle Juan Verdaguer y el límite poniente de la Villa Magallanes. Y, el segundo tramo que es entre el límite oriente de la Villa Costanera Dos, y la calle Inés Parada. Señala que se requiere dar esta conectividad para efectos de que este proyecto del hospital mejore sus amplitudes del punto de vista de la accesibilidad. Comenta que la calle está prevista como una unidad de servicio, se está estimando que tiene un estándar urbano que es coherente con la definición de área de servicios, está en la Ordenanza General de Construcciones, la velocidad de diseñoque no puede sobrepasar los 50 kilómetros por hora como cualquier vía urbano, que podría reducirse también en uso de las facultades de la Dirección de Tránsito. Señala que, la funcionalidad está clara. Hay dos expropiaciones de por medio, la primera de ella está justo en la curva cerca del terreno de la Sra. Ana Abazola. Procede a presentar mapa del terreno. Señala que hay un borrador de acuerdo que los concejales tienen en su poder. Informa que una de las expropiaciones sería para la Sra. Ana Abazola, y la segunda al Obispado de Valparaíso, a través de su Corporación de educación. Respecto a lo que estarían acordando, sería para dar inicio al trámite de expropiación de tal forma que el concejo autorice al Alcalde para realizar los estudios previos, y contratar la comisión de Hombres Buenos para determinar el valor de los predios lo que pagará el municipio, los diseños de ingeniería si es que es necesario hacerlo, por ejemplo hay que hacer un pequeño puente, los diseños de ingeniería y los ensayos de laboratorio que sea necesario, y por último facultar al Alcalde para requerir de finanzas el ajuste presupuestario para dejar plata disponible, para que cuando el concejo haga la declaratoria de utilidad pública se pongan con el dinero de inmediato.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta tener dos planteamientos, y no sabe si debería quedar en este acuerdo o como condicionante a futuro lo que mencionó al principio el director de obras en relación a la velocidad que se puede permitir en el sector, considerando que es un sector habitacional bastante poblado, y que hoy día no tiene un mayor tránsito, la velocidad es bastante baja. Entonces, no sabe si eso puede quedar condicionado o que quede para el estudio.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto cree que sería importante que en el minuto que se haga el estudio poner algunos lomos de toro y cosas que desincentiven la velocidad; o sea que en el diseño que se haga que se contemple.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta al abogado si se debe abstener de votar para el acuerdo, considerando que es propietaria en ese sector.

Sr. Rivas, señala que es conveniente que se abstenga de votar.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para dar inicio al trámite de declaración de utilidad pública de la proyección de la Av. Costanera entre calle Juan Verdaguer e Inés Parada en primer tramo, entre la calle Juan Verdaguer y límite Poniente de Villa Magallanes, expropiación parcial de por medio del predio Rol 2 -20 presuntamente de propiedad de la Sra. Ana Abazola. En segundo tramo entre la calle Inés Parada y límite Poniente Villa Costanera 2, expropiación de por medio del predio Rol 1 -6 presuntamente de propiedad del Oficio Diocesano de Educación, Obispado de Valparaíso. La faja tendrá un ancho de 15 metros como mínimo destinado a Viabilidad asimilada a vía de servicio según artículo 2.3.2 numeral cuatro, del Decreto Supremo 47 de 1992, el largo en el primer tramo es de 218 metros, y el largo del segundo tramo es de 173 metros. Además se acuerda facultar al Sr. Alcalde para contratar los estudios de diseño vial, estudio de tasación de los inmuebles según la norma específica del procedimiento de expropiación, exponerlo al honorable concejo y realizar la propuesta de ajuste presupuestario para tener disponibilidad presupuestaria del pago inmediato del valor de la expropiación una vez acordada la declaración de utilidad pública de la faja, todo con arreglo el artículo 33 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ACUERDO Nº 3229:** “Por mayoría del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para dar inicio al trámite de declaración de utilidad pública de la proyección de la Av. Costanera entre calle Juan Verdaguer e Inés Parada en primer tramo, entre la calle Juan Verdaguer y límite Poniente de Villa Magallanes, expropiación parcial de por medio del predio Rol 2 -20 presuntamente de propiedad de la Sra. Ana Abazola. En segundo tramo entre la calle Inés Parada y límite Poniente Villa Costanera 2, expropiación de por medio del predio Rol 1-6 presuntamente de propiedad del Oficio Diocesano de Educación, Obispado de Valparaíso. La faja tendrá un ancho de 15 metros como mínimo destinado a vialidad asimilada a vía de servicio según artículo 2.3.2 numeral cuatro del Decreto Supremo 47 de 1992. El largo en el primer tramo es de 218 metros, y el largo del segundo tramo es de 173 metros. Además se acuerda facultar al Sr. Alcalde para contratar los estudios de diseño vial, estudio de tasación de los inmuebles según la norma específica del procedimiento de expropiación, exponerlo al Honorable Concejo y realizar la propuesta de ajuste presupuestario para tener disponibilidad presupuestaria del pago inmediato del valor de la expropiación una vez acordada la declaración de utilidad pública de la faja, todo con arreglo el artículo 33 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad.”

Votaron a favor los Sres. Concejales Caussade, Palacios y Concejales Sra. Díaz, Pinto y Ponce.

Se abstuvo la Concejala Srta. Karen Ordóñez, por las razones expuestas precedentemente.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que le informaron que habrá un remate de un terreno municipal, lo cual salió en el diario oficial.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que ahí hubo un problema en el sentido de que se hicieron todas las gestiones porque los terrenos municipales están exentos de contribuciones, pero por el hecho de que hay una casa ahí.

Sr. Rivas, al respecto agrega que el terreno tiene dentro de su área una casa, y cuando vinieron los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos a revisar los antecedentes para la declaratoria de exención, no pudieron hacerla al existir una casa que estaba siendo utilizada en beneficio municipal. En consecuencia se mantuvo las prestaciones y eso naturalmente se enteraron hace un tiempo atrás para poder replantear los antecedentes ante el mismo servicio, la Dirección de Obras lo hizo, y la misma respuesta que entregaron en su oportunidad la reiteraron, en el sentido de que si existe una casa que está siendo utilizada para fines municipales, se mantiene la afectación. De ahí que se generó una deuda de contribuciones la cual ya se pagó. Se concurrió a la tesorería, se hizo una solicitud de rebaja correspondiente, les rebajaron, quedando bastante bien en ese sentido.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuál es el terreno en cuestión.

Sr. Rivas, informa que es un terreno en calle Portales frente a Servicentro Shell.

Alcalde Sr. Martínez, informa que es una casa que da hacia la calle Portales y que está arrendada, el valor del arriendo al año es bastante superior a lo que pagan por contribución, entonces no vale la pena botarla.

Sr. Rodríguez, agrega informando que es el terreno que se compró para un parque en calle Portales, ese es el inmueble que dio lugar al cobro de contribuciones.

Concejala Sra. Díaz, consulta respecto al paradero que se instaló en calle Inés Parada, consulta al respecto ya que el don Waldo Vera ha estado preguntando por el tamaño del ancho.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que don Waldo Vera está en lo correcto, por tanto hay que hacer corrimientos para que las distancias cumplan con la norma, y eso debiera ser dentro del mes de septiembre.

**6. APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PISTA ATLÉTICA**

Alcalde Sr. Martínez, informa que se está terminando un proyecto que es para presentarlo en los FNDR, que es una pista de recortar para el estadio municipal para la pista atlética, porque lo que se tiene hoy en día deja mucho que desear para que la gente pueda estrenar y pueda trotar en la comuna. Para eso, se requiere que se aprueben los costos de operación y mantención del proyecto de esta pista, a fin de ver si se pueden obtener las platas en el Gobierno Regional. Informa que los gastos operacionales son de $8.640.000.- y los gastos de mantención correspondientes a $4.944.000.-

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar acordar incorporar los gastos operacionales correspondientes a $8.640.000.- y los gastos de mantención correspondiente a $4.944.000.- del proyecto reposición pista atlética comuna de Casablanca, a su presupuesto en caso de ser aprobado código BIP 30460181-0.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para incorporar los gastos operacionales correspondientes a $8.640.000.- y los gastos de mantención correspondiente a $4.944.000.- del proyecto reposición pista atlética comuna de Casablanca, Código BIP 30460181-0, a su presupuesto en caso de ser aprobado.

**ACUERDO Nº 3230:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar acordar incorporar los gastos operacionales correspondientes a $8.640.000.- y los gastos de mantención correspondiente a $4.944.000.- del proyecto “Reposición Pista Atlética Comuna de Casablanca”, Código BIP 30460181-0, a su Presupuesto en caso de ser aprobado.”

**7. DECLARACIÓN BIEN NACIONAL USO PÚBLICO TORIBIO LARRAÍN**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al asesor Jurídico Jorge Rivas, quien explicará respeto a declaración bien nacional uso público Toribio Larraín.

Sr. Rivas, al respecto informa que existe un pasaje que era de la familia Pacheco, que es en este minuto de dominio municipal, porque los propietarios antiguos donaron una faja del terreno que era destinado para una calle en beneficio de la Municipalidad, y eso ocurrió en el año 2011. A partir de esa fecha, se ha visto la alternativa que se pueda intervenir ese sector a través de recursos públicos para efectos de realizar obras, como alcantarillado. Comenta que, revisando la normativa del caso para poder intervenir con los recursos públicos en ese sector, el bien tiene que ser declarado bien nacional de uso público. Para llegar a esa finalidad, revisaron distintas normativas para poder encontrar la solución que fuera la más adecuada posible, y el caso es que encontraron una; y pasa porque el bien que actualmente es municipal, debería ser transferido al Ministerio de Bienes Nacionales, para que ellos como ente público puedan intervenir económicamente y puedan hacer las inversiones del caso. Esto, lo revisaron y está contenido en distintas disposiciones legales e incluso dictámenes de la Contraloría que les entrega ese camino para poder hacerlo. Ahora, al hacerlo, el concejo tiene que tomar un acuerdo, segundo, se tiene que acreditar la existencia de una necesidad pública evidente, y una vez que está diseñado principalmente, y acordada la necesidad, los antecedentes se tienen que traspasar a Bienes Nacionales, para que ellos una vez revisados los antecedentes acepte la donación. Aceptada la donación el bien pasa a ser bien fiscal de administración municipal, como son las calles, y de esa manera tenemos un bien de uso público en pleno derecho. Y, bajo esa figura es que se pueden hacer las inversiones que se desean hacer para el sector; esa es la alternativa que se encontró que era más viable para poder ejecutar lo que se desea en ese lugar. Señala que, como bien municipal no existe alternativa para poder disponer de recursos a través del Fisco, tendrían que intervenir con recursos propios, y en realidad son bastante onerosos en el proyecto que se desea hacer porque entiende que es un alcantarillado.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en definitiva, ellos donaron ese terreno al municipio con el objetivo que se pudiera invertir y arreglar el problema que ellos tienen; la única alternativa ahora es traspasarlo a Bienes Nacionales y el uso de eso será a cargo del municipio como bien nacional de uso público, y es el único camino para obtener lo que ellos quieren.

Sr. Rivas, agrega que no es una solución inmediata, requiere de un plazo, porque esto les va a llevar un proceso administrativo y va a demorar un poco, pero es mejor empezar ahora y no después, y así van acortando los plazos para concretar esto.

Sr. Alventosa, señala que independientemente de esta situación en paralelo se ha desarrollado el proyecto, y las factibilidades que se requieren tanto de Esval como del equipo de Secplan.

Sr. Rivas, comenta que más que el acuerdo, primero se acredite la necesidad manifiesta, y con la necesidad manifiesta en la mano adoptar al acuerdo. Es decir, a través del proyecto que tiene Secplan se puede a través de eso justificar para poder incorporarlo, porque en la necesidad manifiesta tiene que estar incorporado el acuerdo, ya que la ley lo exige. Por tanto, para el próximo concejo traerá redactado el acuerdo.

Alcalde Sr. Martínez, acoge lo sugerido por el asesor Jurídico.

**8. VARIOS**

**8.1. Información, Director DOM**

Sr. Rodríguez, señala que hubo un ingreso del expediente del anteproyecto del hospital, y en ese sentido hay que tener consideración que este anteproyecto, cuando se formó el movimiento ciudadano en pro del hospital, el Ministerio de Salud se comprometió ante esas personas, hacer una participación ciudadana del proyecto. Ahora, como director podría apoyarlo, pero si lo aprueba así muere, sin participación ciudadana. Y, en ese sentido, como municipio echarían sobre sus hombros la responsabilidad de haber aprobado un proyecto que habían comprometido un proceso de participación que finalmente no se habría hecho. Entonces les podrían decir a la municipalidad que aprobó algo donde había un compromiso de consulta. Por tanto, en ese sentido, por parte del municipio sería pertinente que se publicara en la página web del municipio.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que hay una actividad donde se está citando en conjunto con el Servicio de Salud quienes expondrán a la comunidad en el teatro municipal mañana miércoles 7 de septiembre a las 18:00 horas. En lo personal habló con el director del servicio de salud al respecto la semana pasada, ya que son quienes hicieron el proyecto.

**8.2. Información, Concejala Sra. Patricia Díaz S.**

Concejala Sra. Díaz, informa que hoy día tendrán la última reunión con respecto a la ordenanza municipal sobre protección y tenencia responsable de animales en la comuna, donde se dará la última lectura antes de que se presente al concejo, y así tomar el acuerdo en octubre que es cuando corresponde votar. Entonces, una vez que hoy se de la última lectura, para el próximo Martes se compromete a traer corregido una copia definitiva, para que se analice y se vea antes de la aprobación. Señala que, según el abogado debería ser en un concejo dentro del mes de octubre donde estará de alcalde subrogante don Pedro Caussade como alcalde subrogante.

**8.3. Solicitud, apoderada Escuela de Catemu**

Concejala Sra. Díaz, respecto al bus que lleva niños a la escuela de Catemu, bus que va los días viernes a buscar a los niños para que se vengan de vuelta. Comenta que, una apoderada de una alumna que viaja en dicho bus, pide si es posible que el bus llegue más temprano a buscar a los niños, ya que los niños salen a las 14:30 horas, y el bus pasa a retirarlos a las 16:30 horas.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se trata a través de los buses municipales, que les sirva a la mayor cantidad de gente posible, pero se tienen ciertos horarios que cumplir con nuestros colegios; y como el día viernes los colegios terminan un poco antes, seguramente por eso el bus no alcanza a llegar. Deja presente que en movilización se sacan la mugre los choferes por tratar de dar cobertura a todo, de hecho con tres buses nuevos así no alcanzan a llegar a todo lo que se quisiera. Cree que esa es la respuesta a la inquietud presentada por la apoderada, y cree que ella lo tiene claro desde el primer minuto que no se podía ir a buscar a los niños en otro horario que ese.

**8.4. Solicitud, vecinos calle Membrillar**

Concejala Sra. Ponce, informa de una solicitud de vecinos de calle Membrillar, la cual presenta diferentes hechos que están perturbando a diario, y que los vecinos han recurrido a inspección con don Pablo Matus, pero no se ha encontrado. Trata de un sitio que hay con chatarras en calle Membrillar hacia el estero, entonces hay una secuela de ratones y de mugre.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que hay que hacer llegar la solicitud a inspección.

**8.5. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que envió un correo electrónico al Alcalde, al Secretario Municipal y al abogado, pero ahora hará formalmente la solicitud.

Solicita un informe de finanzas para conocer los gastos que conlleva la fiesta costumbrista con sus respectivos contratos, boletas, facturas, e ingresos que se perciben en las fiestas que se han desarrollado hasta la fecha. Por otro lado, consulta al asesor jurídico si se ajusta a derecho la contratación del animador de dicha fiesta considerando que se trata de un candidato a concejal, para su análisis copia extracto de las instrucciones con motivo de las elecciones municipales del año 2016 del dictamen 8.600 de la Contraloría General de la República “Cabe recordar que según lo dispuesto en los Nos. 3 y 4 del Art. 62 de la Ley 18.575, implica falta a la probidad administrativa el emplear bajo cualquier forma, dinero o bienes de institución en provecho propio de terceros, y ejecutar actividades, ocupar tiempo en jornadas de trabajo, o utilizar personal o recursos del organismo en beneficios propio a fines ajenos a los institucionales, y por consiguiente quienes tengan participación en tales conductas comprometan su responsabilidad administrativa”.

Alcalde Sr. Martínez, indica a la concejala Srta. Ordóñez, que todas las solicitudes tienen que ser a través de concejo; pero pese a eso, hace entrega del informe de Jurídico que da respuesta a la solicitud presentada.

**8.6. Consulta, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, consulta respecto a la solicitud que había manifestado la concejala Sra. Pinto, respecto a la joven haitiana Sofía Delice, quien viajaba a Francia.

Sra. Madrid, al respecto señala que hubo conversaciones con jurídico para poder buscar alternativa, pero no se tiene la posibilidad de poder financiar ese tipo de beca al extranjero, porque no se tiene ningún programa al que se pueda cargar.

**8.7. Solicitudes, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, por escrito a través del Alcalde, solicita al Depto. de Recursos Humanos informe de horas y días trabajados durante el mes de agosto del presente año, de los funcionarios: Denisse Madrid, Dideco; Víctor Hermosilla y Karina Novoa, ya que ha recibido denuncias por parte de los vecinos, que dichos funcionarios han estado trabajando y han sido vistos en campaña política en horario de trabajo.

Solicita que el Depto. de Tránsito gestione un paradero en calle Juan Verdaguer con calle Punta Arenas, ya que los vecinos de los sectores no cuentan con un refugio peatonal. Comenta que, dichos vecinos desde hace bastante tiempo lo han venido solicitando, y no sabe si el Depto. de Tránsito ha estudiado la posibilidad de instalar un refugio peatonal.

Solicita un informe al Depto. de Control, respecto a la labor que cumplen funcionarios de honorarios, especialmente respecto al funcionario que cumple la presentación de los proyectos, ya que los fondos de cultura y deporte del Gobierno Regional, siete proyectos quedaron fuera de base por falta de asesoría y acompañamiento en los proyectos.

**8.8. Solicitud, “Club de Kárate Shotokan Casablanca”**

Concejala Sra. Pinto, informa de una carta del “Club de Karate Shotokan Casablanca”, la cual informa que participaran en el torneo XIV Nacional y que se desarrollará en la ciudad de Pucón los días 08 y 09 de octubre de 2016. Para lo cual solicitan ayuda económica de $2.000.000.- para poder cubrir los gastos que tendrán, pero cualquier monto que se les pueda otorgar estará bien.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que podría haber algunas buenas noticias por ahí, pero se tienen algunos compromisos; por tanto se verá primero para ver cómo enfrentar la solicitud.

**8.9. Información, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, informa que se formó el sindicato de la feria libre de la plaza Gabriela Mistral con ochenta socios, y ellos le pidieron que informara al concejo para que se estuviera en conocimiento, ya que en algún momento cuando tengan que trabajar con los programas FOSIS o SERCOTEC se acercarán al municipio.

Alcalde Sr. Martínez, a respecto, señala que se estuvo mucho tiempo tratando que ellos se organizaran, porque era la única forma que ellos pudieran optar a algunos proyectos, y ojalá que se pueda hacer un proyecto como se hizo con la feria los prodesales para que ellos tengan lugares bonitos donde puedan vender, por tanto le parece una muy buena noticia.

**8.10. Tema pendiente**

Alcalde Sr. Martínez, respecto al tema de las dos bicicletas que se robaron en las dependencias del centro de deportes. Consulta al abogado cómo podrían hacerlo para ayudar a la persona que le robaron las bicicletas.

Sr. Rivas, al respecto señala que se podría como ayuda social, por tanto se tendría que ver con la Dideco.

Alcalde Sr. Martínez, indica a la Dideco para que se vea el tema, para en la próxima Sesión de Concejo hacer una presentación al respecto.

**8.11. Carta de agradecimiento taxistas**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta en la cual se agradece la instalación del paradero en calle Maipú Nº dos de taxis, ya que desde hace mucho tiempo se tenía este anhelo y que ahora se concreta para satisfacción de nuestros asociados y público que día a día transportan. Al respecto, le parece bien cuando no solamente se presentan problemas, sino que también se agradece.

**8.12. Carta de agradecimiento, “Club de Karate Do de Casablanca”**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta de la directiva del “Club de Karate Do de Casablanca”, junto a sus alumnos y apoderados, saluda cordialmente al Alcalde Rodrigo Martínez y al Honorable Concejo, a todo el personal municipal, y especialmente a la unidad de Movilización. En esta ocasión quieren agradecer infinitamente al Alcalde y Concejo, por haberles facilitado la movilización que necesitaban para participar en eventos deportivos en otras regiones, lo que les ha permitido representar a Casablanca y lograr dos medallas de oro, dos medallas de plata, y cuatro medallas de bronce. Firma la carta, Cristian Catalán Aranda.

**8.13. Consulta, Concejal Sr. Pedro Caussade P.**

Concejal Sr. Caussade, consulta al Alcalde si se pudo solucionar la molestia de la gente por los ruidos de las ramadas para el 18 de septiembre, ya que hay alrededor de cinco juntas de vecinos preocupadas por esta situación, tema que le parece bastante difícil de solucionar.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que es difícil solucionar un problema donde algunos quieren estar de fiesta, y otros necesitan dormir. Pero, se han tomado todas las medidas para que una de las fondas la cual es la que provoca el problema, ubique los parlantes para que sean enfocados hacia la cancha de fútbol y no hacia donde están el resto de las casas, además de bajar el volumen también.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:50 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTÉ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL